CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, **MARTHA ELENA OROZCO RINCON**, identificada con cedula de ciudadanía 66.824.418 de Cali (V) en mi condición de Representante Legal de **EMPRENDER ERP S.A.S** identificada con Nit **900999222-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartago (V), certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y que no estamos obligados al pago al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

NOTA: De acuerdo al marco legal vigente nuestra empresa no está obligada a contar con revisor fiscal.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cartago (V), a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.

Martha Elena Orozco Rincón
Representante Legal
Emprender ERP S.A.S.
c.c 66.824.418 de Cali (V)
NIT 900999222-0
emprendererpsas@gmail.com

ASUNTO: Certificación Exoneración de aportes parafiscales

De acuerdo a la Ley 1819 de 2016 en la sección parte II, establece en el ARTÍCULO 65. Adiciónese el artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así, ARTÍCULO 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De acuerdo a la ley 1607 de 2012, en el capítulo II, establece lo siguiente en el artículo 25. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE) , y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.”

De acuerdo al Decreto 1828 de 2013 establece lo siguiente en el Artículo 7. Exoneración de aportes parafiscales. Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional. de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Martha Elena Orozco Rincón
Representante Legal
Emprender ERP S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900999222	0	EMPRENDER ERP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPRENDERERP SAS	CALLE 12 # 1n - 28	CARTAGO-VALLE	2095656	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118812375	9478805627	E	2024/12/06	2024/12/11	BANCOLOMBIA	5	$5,820,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EMPRENDERERP SAS (8 Afiliados)						$21,596,467	$3,546,500			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$526,500		$0	$0
Centro de Trabajo: COCINA (8 Afiliados)						$21,596,467	$3,546,500			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$526,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGO Depto: VALLE (8 Afiliados)						$21,596,467	$3,546,500			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$526,500		$0	$0
1	CC	1006321117	ARIAS ALEJANDRO	25-14	30	$2,900,000	$464,000	EPS005	30	$2,900,000	$116,000	CCF56	30	$2,900,000	$116,000	14-11	30	$2,900,000	$70,700	30	$0	$0
2	CC	1076350804	CASTAÑEDA ALBA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF56	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$41,500	30	$0	$0
3	CC	1113859621	GARCIA JUAN	230301	23	$996,667	$159,500	EPS018	23	$996,667	$39,900	CCF56	23	$996,667	$39,900	14-11	23	$996,667	$24,300	23	$0	$0
4	CC	1089380447	GIRALDO JUAN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF56	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$36,600	30	$0	$0
5	CC	1112766674	HERRERA CATERIN	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS018	30	$1,700,000	$68,000	CCF56	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$41,500	30	$0	$0
6	CC	66824418	OROZCO MARTHA	25-14	30	$9,100,000	$1,547,000	EPS005	30	$9,100,000	$364,000	CCF56	30	$9,100,000	$364,000	14-11	30	$9,100,000	$221,700	30	$0	$0
7	CC	1115423630	REYES MAIRA	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS041	30	$1,600,000	$64,000	CCF56	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
8	CC	1112775312	SIERRA SILVIO	230301	30	$2,099,800	$336,000	EPS018	30	$2,099,800	$84,000	CCF56	30	$2,099,800	$84,000	14-11	30	$2,099,800	$51,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$21,596,467	$3,546,500			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$863,900			$21,596,467	$526,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900999222	0	EMPRENDER ERP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPRENDERERP SAS	CALLE 12 # 1n - 28	CARTAGO-VALLE	2095656	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118812375	9478805627	E	2024/12/06	2024/12/11	BANCOLOMBIA	5	$5,820,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,546,500	$12,000	$0	$3,558,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$2,011,000	$6,800	$0	$2,017,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,535,500	$5,200	$0	$1,540,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$526,500	$1,800	$0	$528,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$526,500	$1,800	$0	$528,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$863,900	$2,900	$0	$866,800
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	8	$863,900	$2,900	$0	$866,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$863,900	$3,100	$0	$867,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$64,000	$300	$0	$64,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$191,900	$700	$0	$192,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$608,000	$2,100	$0	$610,100
TOTAL				**8**	**$5,800,800**	**$19,800**	**$0**	**$5,820,600**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.566.065**

HURTADO VARGAS

APELLIDOS

HUGO NELSON

NOMBRES

Hugo N Hurtado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1981**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-AGO-1999 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3103400-00038741-M-0014566065-20080805 **0001**800152A 1 3050015579

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

152697-T



HUGO NELSON
HURTADO VARGAS
C.C. 14566965
RESOLUCION INSCRIPCION 283 FECHA 23/09/2010
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 162540

FIRMA DEL TITULAR 77958

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 1 C F 7 1 1 B 4 5 9 E F B 9 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUGO NELSON HURTADO VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14566065 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 152697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *